

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, el día 31 treinta y uno de mayo del 2022 dos mil veintidós, dio inicio la **sesión pública** jurisdiccional **número 15 quince** convocada para las 13:00 trece horas, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta, la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada y el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento. Asimismo, la Magistrada Presidenta, Dennise Adriana Porras Guerrero, manifestó que, **en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior dentro del expediente SM-JDC-428/2022**, se ordenó designar al Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, como Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, hasta en tanto el Senado de la República haga la designación definitiva de la Magistratura vacante en este Órgano Jurisdiccional. -----

Una vez que la Magistrada Presidenta efectuó la manifestación citada, informó la integración debida del Pleno para llevarse a cabo la Sesión correspondiente. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física, en el Salón de Plenos de este Órgano Jurisdiccional, de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal, de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, y del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, durante la sesión citada e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones ahí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/170/2021.***
  
2. *A propuesta del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/101/2021.***
  
3. *A propuesta del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de Magistrado, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/778/2020.***

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación de los mismos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----  
----- **TESLP/JDC/170/2021** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, en calidad de ponente del **primer** asunto listado para la sesión, informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta, Maestra Sanjuana Jaramillo Jante.-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Maestra Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: " Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario de incumplimiento del Juicio **TESLP/JDC/170/2021**, promovido por Rosa Elia Ortega Ábrego. En el proyecto que se pone a consideración, se propone tener por incumplida la sentencia emitida el 24 veinticuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós dentro del Juicio en mención. Por tanto, a fin de acordar sobre el cumplimiento o incumplimiento de sentencia, es necesario precisar lo ordenado en la misma y los actos realizados por la responsable. En la resolución emitida por este Tribunal Electoral el 24 veinticuatro de marzo del presente año, se ordenó específicamente a la autoridad responsable pagar a la actora la cantidad de \$80,000.04 (ochenta mil pesos 04/100 M.N.) con las retenciones de Ley aplicables. Asimismo, pagar el bono de aguinaldo neto proporcional correspondiente a la cantidad bruta de \$8,888.89 (ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 89 /100 M.N.), la cual debía ser pagada en un plazo no mayor de 05 cinco días hábiles a partir de la notificación correspondiente. No obstante a ello, anterior al requerimiento que este Tribunal Electoral le hizo a la autoridad responsable, la misma manifestó que resultaba improcedente la obligación del pago correspondiente al Ayuntamiento de Matehuala S.L.P. por las razones que se exponen en el proyecto. Sin embargo, conforme al numeral 39 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, **las resoluciones o sentencias del Tribunal deben ser cabal y puntualmente cumplidas por las autoridades** y órganos responsables y respetadas por las partes. En autos se acredita que el Ayuntamiento de Matehuala de San Luis Potosí, no ha dado cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 24 veinticuatro de marzo del presente año. Por ello, se le requiere nuevamente a la autoridad responsable para que realice el pago a la actora por la cantidad bruta de \$80,000.04 (ochenta mil pesos 04/100 M.N.) con las retenciones de ley aplicables. Asimismo, debe pagar el bono de aguinaldo neto proporcional correspondiente a la cantidad bruta de \$8,888.89 (ocho mil

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ochocientos ochenta y ocho pesos 89/100 M.N.), la cual debe ser pagada en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación correspondiente. Asimismo, se les **apercibe** a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí, que en caso de incumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo plenario, se les impondrá una multa de **100 UMAS Unidades de Medida de Actualización** correspondiente a la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), a cada uno de los integrantes de Cabildo, en términos del artículo 40 fracción III, de La Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrada, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado." - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "En ese caso, por favor, Secretaria General de Acuerdos, apóyenos con la votación, por favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Con su autorización, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?" -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, dé lectura de los puntos resolutiveos." -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Maestra Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Con su autorización: **PRIMERO.** Se acuerda: declarar el incumplimiento a la sentencia dictada el 24 veinticuatro de marzo del presente año, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano **TESLP/JDC/170/2021.** **SEGUNDO.** Se requiere al Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. para que dé **cumplimiento** a lo ordenado en la sentencia referida y al presente acuerdo, en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación correspondiente. **TERCERO.** Se apercibe a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento que en caso de incumplir con lo ordenado en el presente acuerdo plenario, se les impondría una multa de 100 **UMAS Unidad de Medida de Actualización** a cada uno de los integrantes. **NOTIFÍQUESE.** En términos de Ley. Son los acuerdos" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutive, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. En ese caso, por favor, se procede al engrose." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -  
- - - - - **TESLP/JDC/101/2021** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz al Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en calidad de ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez. - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: " Buenas tardes Señoras Magistradas y Señor Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado. Con su autorización, procedo a dar cuenta del Juicio ciudadano **TESLP/JDC/101/2021**. En el proyecto que se pone a su consideración se propone comenzar por hacer una relatoría de lo que ha ocurrido dentro del procedimiento: Este Tribunal dictó resolución el 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno dentro del Juicio Ciudadano de cuenta interpuesto por la C. Rosa Elia Ortega Ábrego, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Matehuala, San Luis Potosí. En el presente caso, la autoridad responsable ha sido omisa de manera reiterativa en dar cumplimiento a la presentada sentencia, ya que ha excedido el término ordenado en el presente asunto. Al respecto, se torna conveniente puntualizar que este órgano jurisdiccional ha efectuado 4 acuerdos plenarios en los

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

cuales se ha concedido a la responsable diversos plazos para efecto de que ésta implementara las acciones tendientes a dar cumplimiento a la sentencia de mérito. Al efecto, de la información que se desprende, se aprecia de manera clara, la contumaz rebeldía del Ing. Iván Noé Estrada Guzmán y del C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales el primero de los citados en su carácter de Presidente Municipal y el segundo en su calidad de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., de **NO** actuar diligentemente para dar cumplimiento, no sólo a la sentencia de mérito, sino que además, no han acatado los apercibimientos que derivan de dicho incumplimiento, haciéndose acreedores de esta manera a las diversas multas del procedimiento. En este sentido, han transcurrido 7 siete meses de haberse dictado la sentencia en la cual se ordenó al Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. a pagar en favor de la C. Rosa Elia Ortega Ábrego diversos emolumentos, sin que a la fecha, dicha autoridad revele una actitud diligente para dar cumplimiento a la sentencia, ni mucho menos una circunstancia que justifique la omisión , pues en cualquier caso, los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia debieron implementarse con la mayor prontitud para atender en tiempo la obligación impuesta, la cual incluso, después de todo el tiempo transcurrido, no se ha cumplido. Por tanto, ante la reiterada negativa de la responsable de dar cumplimiento a la sentencia de mérito, **se le requiere de nueva cuenta y, además, se hacen efectivos los apercibimientos de los diversos acuerdos dictados previamente dentro del presente expediente, los cuales permanecen vigentes**, y para efectos de que se asegure el cumplimiento de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, en el presente acuerdo plenario, se propone **vincular** a los integrantes del Cabildo como órgano máximo del Ayuntamiento de Matehuala S.L.P., para que analicen las determinaciones del Tribunal Electoral y como Órgano Superior, ordene el eficaz cumplimiento de la multicitada sentencia dictada dentro del expediente **TESLP/JDC/101/2021**. Es cuenta." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "En ese caso, Secretaria General de Acuerdos, por favor, tome la votación correspondiente." - En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?" - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: "Los puntos resolutivos son en el tenor siguiente: **Primero:** Se tiene al Ing. Iván Noé Estrada Guzmán y al C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales el primero de los citados en su carácter de Presidente Municipal y el segundo con la calidad de Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. **por no cumpliendo** la Sentencia de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno y su Aclaración, de fecha 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictadas por este Tribunal Electoral en la cual se condenó al Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., al pago de diversos emolumentos en favor de la accionante; en los autos del Juicio Ciudadano identificado con la clave **TESLP/JDC/101/2021**. **Segundo:** Se **ordena** a la Autoridad responsable proceda en términos del considerando 3 tres de la presente resolución, denominado **efectos**. **Tercero:** Se **vincula** a los integrantes del Cabildo como órgano máximo del Ayuntamiento de Matehuala San Luis Potosí, para que, en los términos precitados analicen las determinaciones de este Tribunal Electoral. **Cuarto:** **Notifíquese** conforme a lo ordenado en el considerando 4 cuatro de esta resolución. Son los resolutivos." - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Nada más en el punto tercero, donde estamos vinculando a los integrantes del Cabildo como órgano máximo del Ayuntamiento, para que en los términos precitados analice las determinaciones de este Tribunal, bueno, yo creo que la determinación no debe ser analizada, es una sentencia, debe ser acatada, yo sugeriría, si mis compañeros están de acuerdo, analicen y den cumplimiento a las determinaciones de este Tribunal Electoral porque el hecho de decir que las analicen, podría interpretarse, que de ese análisis, se pudiera dar el no cumplimiento, y estamos ante ya una

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ejecución de una sentencia y, es más, ante un reiterado incumplimiento de esta sentencia, entonces, si el sentido, como creo, es vincular también, no solamente al Presidente Municipal y al Tesorero del Ayuntamiento, sino a todos los miembros de este Cabildo, es que **analicen y den cumplimiento** también a las determinaciones que ya se han dado por parte de este Tribunal y lo pongo a su consideración para que no se le pueda dar otra interpretación, que no pueda ser lo correcto, lo dejo a su consideración,

Magistrada,

Magistrado.

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "De acuerdo con la corrección." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "De acuerdo Presidenta, se hace la corrección." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Entonces, con esas observaciones, por favor, proceda al engrose Señor Secretario." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -  
- - - - - **TESLP/JDC/778/2020** - - - - -

-En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió nuevamente el uso de la voz al Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en calidad de ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez.- - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: "En esta ocasión, Señoras Magistradas y Señor Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario a dictarse en el Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/778/2020**. En el proyecto de acuerdo plenario que se pone a su disposición, se propone tener por cumplida la sentencia por parte del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior en virtud de que, de las constancias acompañadas por el Congreso del Estado a este Juicio, se

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

advierte que en sesión legislativa de fecha 15 quince de junio de 2021 dos mil veintiuno, no se aprobó por mayoría la iniciativa de reforma presentada por el actor. Dicho acto legislativo de conformidad con el artículo 92 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, constituye la finalización del procedimiento de iniciativa de reformas. En esas circunstancias, al haber el Congreso del Estado de San Luis Potosí finalizado el procedimiento de la iniciativa de reformas de Ley formulada por el actor, se estima que dio cumplimiento al capítulo de efectos y al punto resolutivo segundo de la sentencia de este Juicio, por lo que, al no existir más trámites que realizar, se ordena archivar el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. Es cuenta." - - - - -

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "En ese caso, Secretaria General de Acuerdos, tome la votación respectiva, por favor." - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor.." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?" - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Gracias.." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado el acuerdo, le pido al Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos, por favor." - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: **"Primero. Se tiene al Congreso del Estado de San Luis Potosí** por cumpliendo con la sentencia dictada por este Tribunal Electoral en fecha 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte, dentro del juicio ciudadano identificado con el número de expediente: **TESLP/JDC/778/2020. Segundo. Archívese** el asunto como totalmente concluido. **Tercero. Notifíquese** en términos del considerando cuarto del presente proveído. Son los resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutiveos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. En ese caso, también proceda al engrose, por favor, Secretario de Estudio y Cuenta." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar en esta sesión." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA**-----

-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO  
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 15  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES  
MAGISTRADA**

**LICENCIADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA  
EN FUNCIONES DE MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 15 quince del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós.